

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2019

Señora:

**HEIDI SORAYI CÁRDENAS BARRERA**

Carrera 111 C # 88-05 – 12 – 502

Teléfono: 304-5302958

La ciudad

**Ref. Contrato FNTC-135-2019**

**Asunto:** Aprobación de Garantía

Respetada Señora:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 17-47-101001354, expedida por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, recibida en nuestras instalaciones, la cual cubre los riesgos abajo descritos en virtud del contrato FNTC-135-2019, suscrito con ustedes así:

<b>AMPAROS</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-08-2019 / 01-12-2020	\$ 6.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	01-08-2019 / 01-08-2021	\$ 3.000.000

Cordialmente,



**MARTHA ALEXANDRA MILLAN**

Profesional Jurídico

**FONTUR**

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: [defensoria@skol-serna.net](mailto:defensoria@skol-serna.net). Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-47-101001354		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 07 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 08 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CARDENAS BARRERA, HEIDI SORAYI								IDENTIFICACIÓN CC: 52.422.346			
DIRECCIÓN: CLL 30 SUR 13 30 IN 4 AP 507						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3112489313			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.649.119-9			
DIRECCIÓN: CALLE 28 N 13 A - 24 EDIFICIO MUSEO DEL PARQUE PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3275500			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 135 DE 2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA FUNCION DE RECAUDO DE CARTERA, EN TAREAS DEL COBRO PRE-JURIDICO Y COACTIVO DE LAS SANCCIONES CON DESTINO AL FONDO NACIONAL DEL TURISMO Y DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CONFORME LO DISPONE LA LEY 1066 DE 2006 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LEY GENERAL DEL TURISMO. LEY 300 DE 1996. MODIFICADA POR LA LEY 1101 DE 2006 Y 1558 DE 2012 PARA LA PROMOCION Y COMPETITIVIDAD DEL TURISMO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO	01/08/2019 ✓ 01/08/2019 ✓	01/08/2021 ✓ 01/12/2020 ✓	\$3,000,000.00 ✓ \$6,000,000.00 ✓

ACLARACIONES



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****56,120.00	\$ *****7,000.00	\$ *****11,992.00	\$ *****75,113.00	\$ *****9,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ASESO	4627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

Seguros del Estado S.A.  
NIT. 860.009.578-6  
Soc. Corredores  
Calle 17 No. 10-16 Piso 3  
Tel. 341 46 46

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Heidi Soraya Cardenas Barrera.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA